

PICASSO EN LOS CENTROS

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE EXPERIENCIAS

Título del artículo

Especificar título del artículo. En la medida de lo posible, se buscará que el título, sin ser muy largo, sea representativo del contenido de la experiencia.

Contenido del artículo

El artículo no estará dividido en secciones, pero se propone la siguiente estructura orientativa, que se recomienda seguir:

- **Presentación:** *en los primeros párrafos del artículo, se presentará el centro educativo y se dará una visión global del proyecto: cómo surge la idea, qué objetivos y fines persigue en relación a la figura de Picasso, a qué agentes del centro implica, etc.*
- **Descripción de la experiencia:** *a continuación, se presentará la experiencia, especificándose las principales actividades o iniciativas que se han desarrollado en el marco de la misma. Si en la web del centro se ha publicado información sobre el proyecto, se podrán aportar enlaces en los que se vea cómo se ha trabajado, ejemplos de producciones, etc.*
- **Valoración final:** *el artículo terminará con una valoración final de la experiencia, indicándose por qué ha sido positiva ponerla en marcha, cómo ha contribuido a dar a conocer a la figura de Picasso entre el alumnado del centro, qué valores y competencias ha contribuido a desarrollar, etc.*

A continuación, se especifican los requisitos que deben cumplir los artículos:

- **Tendrán una extensión aproximada de entre 500 y 1000 palabras.** *En ningún caso, superarán las 1000 palabras.*
- **Deben incluir entre 3 y 5 imágenes que resulten representativas del contenido del artículo** *en el que se relate la experiencia.*
- *A lo largo del cuerpo del artículo, se aportará un enlace a la web del centro y también específicamente a la sección o secciones donde se comparte información sobre la experiencia desarrollada.*

Imágenes

*En el artículo, se deben incluir tan solo entre **3 y 5 imágenes**. Las imágenes se aportarán en formato **.jpg o .png** en archivo aparte y se denominarán: **Imagen_1, Imagen_2, Imagen_3, Imagen_4, Imagen_5**. Dentro del cuerpo del artículo, en el lugar donde se propone incluirlas aparecerán con esta denominación.*

Las imágenes deben cumplir los siguientes requisitos:

- *El centro educativo que las aporta para publicarlas en el artículo debe garantizar que es el legítimo propietario de los derechos de las mismas.*
- *Tienen que tener calidad suficiente.*
- *En ellas no pueden aparecer imágenes de niños y niñas identificables. Tampoco, por un tema de derechos de autor, pueden aparecer imágenes de Picasso o su obra.*

Redes sociales del centro o programa

Direcciones de los enlaces a redes sociales.